

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

NO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS. VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1961

NUM. 17.564

### PODER LEGISLATIVO

#### DECRETO NUMERO 12

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Crear la siguiente Partida en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### TITULO XVII

#### TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMI-AUTONOMAS

##### CAPITULO I

#### TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMI-AUTONOMAS

##### 2.—Varias Transferencias

663-1-051-651 0 13-G Aportación del Gobierno Central a la Universidad Nacional Autónoma para compra del terreno donde se construirá la Ciudad Universitaria ..... L 50.000.00

Artículo 2º—La creación anterior se transfiere de la siguiente Partida del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### TITULO VII

#### CREDITO PUBLICO

##### CAPITULO II

#### INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

##### 2.—Intereses de la Deuda Externa

Pda. 3-G Intereses sobre Préstamo Development Loan Fund (Decreto N° 3 del 21 de julio de 1958), Crédito N° DLF-1 ..... L 50.000.00

Artículo 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
Presidente.

T. DANILO PAREDES,  
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútense.

Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,  
Jorge Bueso Arias.

#### DECRETO NUMERO 15

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### CONTENIDO

Decretos N° 12, 15 y 17.—Diciembre de 1961.  
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Marzo 1º 1961  
Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos correspondientes a Diciembre de 1961.  
Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 2594 al 2617, inclusive.—Octubre de 1961  
AVISOS

### TITULO UNICO

#### PODER LEGISLATIVO

##### CAPITULO I

#### CONGRESO NACIONAL

##### 2.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 9-G Diversos servicios, n. c. .... L 1.000.00

##### 4.—Gastos Diversos

Pda. 1-G Diversos gastos sociales ..... 1.000.00

Suman las ampliaciones ..... L 2.000.00

Artículo 2º—Las ampliaciones anteriores se transfieren de la siguiente partida del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### TITULO UNICO

#### PODER LEGISLATIVO

##### CAPITULO I

#### CONGRESO NACIONAL

##### 2.—Gastos de Funcionamiento

Pda. 5-G Impresión y encuadernación ..... L 2.000.00

Artículo 3º—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
Presidente.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,  
Secretario.

SALVADOR RAMOS ALVARADO,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútense.

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1961.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,  
Jorge Bueso Arias.

#### DECRETO NUMERO 17

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1º—Ampliar la Partida siguiente en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### TITULO XVI

#### PENSIONES Y JUBILACIONES

##### CAPITULO I

#### PENSIONES Y JUBILACIONES

##### 4.—Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pda. 1-G Pensiones y Jubilaciones que el Ramo mandará a pagar, previo estudio que hará el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas ..... L 10.682.00

Artículo 2°—La ampliación anterior se transfiere de la siguiente Partida del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

### TITULO XVI

#### PENSIONES Y JUBILACIONES

##### CAPITULO I

#### PENSIONES Y JUBILACIONES

#### 4.—Pensiones y Jubilaciones del Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas.

Pda. 2-G Pensiones de Talleres del Estado que el Ramo mandará a pagar, previo estudio que hará el Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas ..... L 10.682.00

Artículo 3°—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,  
Presidente.

T. DANILO PAREDES,  
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVERA,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1961.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,  
Jorge Bueso Arias.

## PODER EJECUTIVO

### Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

#### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

#### ACUERDOS

1° de marzo de 1961

N° 474.—1°—Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Juan José Ortuño, del cargo de Director General de Seguridad Pública, rindiéndole las gracias por sus buenos servicios prestados; y

2°—Encargar ad-honorem, de la Dirección General de Seguridad Pública, al ciudadano Gunter Deve, quien tomará posesión de su cargo a partir de esta fecha.

N° 475.—1°—Aceptar la renuncia interpuesta por el ciudadano Juan Blas Aguilar Flores, de los cargos de Sub-Secretario de Seguridad Pública y encargado de la Dirección General de la Guardia Civil, rindiéndole las gracias por sus buenos servicios prestados; y

2°—Nombrar en su lugar, al ciudadano Marcelino Ponce, quien tomará posesión de su cargo, a partir de esta misma fecha.

N° 476.—Nombrar Cabo y soldados de la Gobernación Política del Departamento de Copán, a los ciudadanos Luis Alonso Arita, Miguel Angel Chávez y Ricardo Ardón Alvarado, en sustitución de Juan Carlos Santos, Moisés Martínez y Juan Aguilar, respectivamente.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, a partir del 1° de abril próximo.

N° 477.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Manuel de J. Chinchilla y Luisa Olimpia Enamorado, vecinos de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.

N° 478.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón Sierra Castellanos y Ernelia Inés Guzmán, vecinos de La Ceiba, Atlántida.

N° 479.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Víctor Manuel García y María Inés Ramírez Meléndez, vecinos de San Pedro Sula, Cortés

N° 480.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Domingo Sánchez y María Emérita Romero, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

N° 481.—Rectificar el Acuerdo N° 382 de 20 de febrero del año en curso, en el cual se nombra Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de Minas de Oro, Departamento de Comayagua, al ciudadano Roberto Suazo en sustitución de Marcial Sandoval Cáliz; aclarando que el nombre correcto del nombrado es Roberto Zúñiga.

N° 482.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Buenaventura Escobar y Ada Esperanza Pereira, vecinos de Florida, Copán.

2 de marzo de 1961

N° 483.—Nombrar al Lic. Roberto Perdomo, Representante por la República de Honduras, en la Comisión Mixta Honduro-Nicaragüense, encargada de la ejecución del Laudo dictado por S. M. el Rey Alfonso XIII de España, el 23 de diciembre de 1906, la cual se ha constituido a Instancias de la Comisión Inter-Americana de Paz, y será encabezada por el Presidente de la misma Comisión Inter-Americana de Paz.

N° 484.—Encargar de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, al Lic. Ramón Valladares h., por mientras dura la ausencia del titular de dicha Cartera, Lic. Andrés Alvarado Puerto.

N° 485.—Nombrar Cabo y Soldados de la Gobernación Política del Departamento de Gracias a Dios, a los ciudadanos: como Cabo, Arturo Mejía D., como Soldados, Salomón Martínez, Francisco Duarte y Kin Miller, en sustitución de Enrique Carballo Ch., Angel Marmol, Máximo Gómez y José Santos Martínez, respectivamente.

3 de marzo de 1961

N° 486.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Domingo Velásquez y María Ernestina Zelaya Morales, vecinos de Tegucigalpa.

N° 487.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José María Lainez y Dolores Huete Sosa, vecinos de Vallecillos, Cedros.

## Obras Públicas y Comunicaciones

#### ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Ing. Juan Milla Bermúdez  
Subsecretario. Ing. Marco A. Castro

#### ORDENES DE PAGO

Mes de diciembre de 1958

N° 490.—L 12.50, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la Casa Rivera y Cía., por el suministro de cinco películas kodak y a la Imprenta Calderón, por el suministro de diez pliegos de carátula y corte de los mismos para servicios de publicidad y propaganda de este Ministerio.

N° 491.—L 9.235 88, a favor de varias personas, por pensiones y jubilaciones de Talleres del Estado, que fueron autorizadas durante el presente año, correspondiente al mes de diciembre del año en curso.

N° 492.—L 2.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a C. H. Eyl, por el suministro de materiales para el servicio de publicidad y propaganda.

N° 493.—L 50.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría al Ingeniero Amilcar Gómez Rovelo, por viáticos y otros gastos de viaje dentro del país, en una inspección a las carreteras de la Zona Norte del país.

N° 494.—L 11.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la señora Amanda de Soto, por el suministro de Agua Kristal, durante el mes de noviembre recién pasado.

N° 488.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio Ramos Castro y Juana Martínez, vecinos de Roatán, Islas de la Bahía.

N° 489.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del Municipio de San Juan de Flores, en el Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano Leonardo Avila Ríos, en sustitución de Presentación Velásquez, quien causa baja.

N° 495.—L 19 60, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la señora Eina Villatoro de Brechú por el suministro de artículos y materiales.

N° 496.—L 421.20, a favor del Servicio Aéreo de Honduras, S. A., valor que se le paga por servicios de transporte dentro del país, suministrados a esta Secretaría.

N° 497.—L 14.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la Casa René Sempé por el suministro de materiales para el mantenimiento del carro placa nacional N° 1126, al servicio de este Ministerio.

N° 498.—L 189.02, a favor del Banco Central de Honduras, S. A., valor que se le paga por cuotas telefónicas suministradas al Ministerio de los teléfonos que funcionan en estas oficinas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año.

N° 499.—L 24.56, a favor de All American Cables and Radio, Inc., valor que se le paga por sus servicios cablegráficos suministrados a esta Secretaría durante el mes de septiembre pasado.

N° 500.—L 250.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor retirado de los fondos reintegrables de esta Secretaría, como viáticos y otros gastos de viaje, dentro del país con ocasión de una inspección a las rutas de la Frontera Ocotepeque-Esquipulas; Jocotón-Copán; Puerto Barrios-Cortés, en compañía del Licenciado Ricardo F. Chávez N., tripulante de la Fuerza Aérea Hondureña y de una comisión de la República de Guatemala.

N° 501.—L 30.00, a favor del Taller Mecánico Stanley, por reparación de dos máquinas de escribir marca Olivetti, ambas al servicio de este Ministerio.

N° 502.—L 51.56, a favor de Empresa Nacional de Energía Eléctrica, por sus servicios suministrados a esta Secretaría, durante los meses de septiembre y octubre recién pasado.

N° 503.—L 14.25, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a René Sempé por el suministro de artículos y materiales de Oficina.

N° 504.—L 203 00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría al Sr. Manuel Saravia G., para la compra de varias suscripciones de periódicos durante el mes de noviembre recién pasado.

N° 505.—L 30 00, a favor de la Imprenta Calderón, S. de R. L., por artículos y materiales de Oficina suministrados a esta Secretaría.

N° 506.—L 21.55, a favor de Fotograbados Faz, S. de R. L., por el suministro de (4) cuatro fotograbados a este Ministerio, para servicio de publicidad y Propaganda.

N° 507.—L 900 45, a favor del Servicio Aéreo de Honduras, S. A., por sus servicios de transporte aéreo dentro del país, suministrados a esta Secretaría.

N° 508.—L 31.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría al Licenciado Miguel Maradiaga R., Jefe del Departamento Legal para la compra de quince pliegos de papel sellado de segunda clase para el Contrato de Estudios y Telecomunicaciones con la Automatic Electric International de México (R. R. Sandería).

N° 509.—L 3.50, a favor de Emilio E. Handal, por materiales suministrados a la Oficialía Mayor de este Ministerio.

N° 510.—L 20.00, a favor del Ministro de Comunicaciones y OO. PP., valor pagado de los fondos reintegrables de esta Secretaría a la Casa René Sempé, por el suministro de un tubo de escape para el carro Chrysler al servicio del Sr. Sub-Secretario, placa número O-097.

**Secretaría de Educación Pública**

(Concluye el Acuerdo N° 2594)

**Mat.** (Trigonometría). Secundaria, Ing. Rafael Hernández, Br. Salvador Orellana y Profesor Miguel Angel Toro.

**Física** (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad). Secundaria, Profesores Héctor Luna Mejía, J. Angel Prado y Carlos David Figueroa.

**Biología**. Secundaria. Doctor Modesto Fajardo, Profesores Oscar Efraín Chinchilla y Daniel Caballero L.

**Química Orgánica**. Secundaria. Doctor Romualdo Díaz, Profesor Oscar Efraín Chinchilla y Doctor Ricardo Téllez.

**Filosofía** Secundaria. Licenciados Alfredo Tábora Solares, Manuel J. Fajardo y Profesor Braulio Fajardo G.

**Educación Física**. Tercera Edad, Varones, Profesor Higinio López, don Abraham Portillo y Profesor Benigno Alonso Robles.

**Educación Física**, Tercera Edad, Sritas., Profesoras Emelina v. de Enamorado, Elena G. de León y Marina C. de García.

**Quinto Curso de Comercio**

**Castellano** (Literatura), Licenciados Manuel Luna Mejía, Angel Augusto Morales y Profesor Luis A. Castellanos F.

**Inglés**, Ing. Felipe Pineda, Profesoras Elsa de Rendón y Alba Luz Barnica.

**Geometría**, Ing. Rafael Hernández L., Profesores Marco Tulio Tábora y Miguel Angel Toro.

**Aduanas y Prácticas de Aforo**, PP. MM. Arnulfo Casaca, Francisco A. López y Ricardo Orellana.

**Derecho Mercantil y Tratados Comerciales**, Licenciados Alfredo Tábora Solares, Peritos Mercantiles Raúl Martel y Gilberto A. Well.

**Introducción a la Economía Política**, PP. MM. Ricardo Orellana, Irma Morales y Raúl Martel.

**Contabilidad Fiscal y Municipal**, PP. MM. J. Arnaldo Fuentes, Gloria de García y Zoila de Madrid.

**Método Estadístico**, PP. MM. Gilberto A. Well, Elsa M. Cáceres y Miguel Angel Toro.

**Organización y Administración de Empresas**, PP. MM. Luis A. Handal, Francisco A. López y Gloria de García.

**Educación Física**, Tercera Edad, Varones, Profesor Higinio López, don Abraham Portillo y Profesor Benigno Alonso Robles.

**Educación Física**, Tercera Edad, Sritas., Profesoras Emelina v. de Enamorado, Elena G. de León y Marina C. de García.

**EXAMINADORES SUPLENTE**

Profesores Víctor M. Chávez, Nicomedes Toro, Luis Rodolfo López, Oscar René Hernández, Jesús E. Hernández, J. Angel Prado, Marco Tulio Tábora, Higinio López, Guillermo Reyes Ruiz, Oscar Efraín Chinchilla, Luis A. Caste-

llanos F. y Hugo René F. Zacapa; Br. Salvador Orellana, Profesores Pedro Tábora, J. Antonio Castellanos h., Octavio Ruiz, Guillermina Canelo P., Marina C. de García, Norma A. Fajardo, Carlos David Figueroa, Armando Orellana, Pedro C. Ramírez, J. Orlando García, Antonio Ramos v Ramos, Miguel Angel Toro, Benjamin Milla N., Benigno Alonso Robles y J. Luis López; P. M. Gloria de García; Profesoras Ardi Cuestas y Tulia B. de Navarro; PP. MM. Ernestina de Menjívar, Zoila de Madrid, Elsa M. Cáceres y Bessy Ardón; Profesoras Alba Luz Barnica, María Angela de Cardona, Carmen de Toro, Elena G. de León, Emma F. Santos, Tránsito v. de Hernández, Margarita de Hernández, Rosa v. de Serrano, Rosa T. de Morales, Albertina T. de Bueso, María Teresa de Fajardo, Silvia Serrano, Edelmira García, J. Argentina Dubón, Mercedes Orellana, Sara R. de Caballero, Emelina v. de Enamorado y Olga de Ayala; P. M. Raúl Martel; Profesoras Elvira v. de Villamil, Juana Cristina Villamil, Otilia de Enamorado, Ernestina de Solís y Bessy Castellanos; P. M. Magdalena Deras; Doctor Ricardo Téllez; Licenciados Angel Augusto Morales y Arturo A. Robles; Ing. Rafael Hernández; Licenciado Alfredo Tábora Solares; Ing. Luis Felipe Pineda; don Abraham Portillo; PP. MM. Francisco A. López, Gilberto A. Well; Br. Pedro José Canelo. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

Acuerdo N° 2595

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar a los títulos de Perito Mercantil y Contador Público, Bachiller en Ciencias y Letras y Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán Artículo 206, Inciso b), del Código de Educación Pública:

- Lic. Manuel Luna Mejía
- Manuel J. Fajardo
- Alfredo Tábora Solares
- Julio Mejía Rendón
- Arturo Amilcar Robles
- Angel Augusto Morales
- Dr. Juan Angel Bueso Arias
- Modesto Fajardo
- Rodolfo Eugenio Intériano
- Mauricio Carías Delgado
- Erasmio Valladares

- D. Arturo Rendón
- Marco A. Chacón
- Romualdo Díaz h.
- Ricardo Reyes Ruiz
- Ricardo Medina Cueva
- Profa. J. Argentina Fajardo
- Elena G. de León
- Guillermina Canelo P.
- Rosa v. de Serrano
- Alba Estela Alarcón
- Mercedes de Robles
- Ernestina de Solís
- Olga de Ayala
- Marina C. de García
- Blanca Luna Mejía
- Prof. Antonio Ramos y Ramos
- Dr. Ricardo Téllez
- Héctor Medina A.
- José F. Contreras
- Ing. Rafael Hernández L.
- Luis Felipe Pineda
- Br. Pedro José Canelo
- P. M. Zoila de Madrid
- Ricardo Orellana
- Irma Morales
- Ernestina de Menjívar
- Luis A. Handal
- Jorge Arnaldo Fuentes
- Gloria de García
- Profa. Emma F. Santos
- Tránsito v. de Hernández
- M<sup>a</sup> Teresa de Fajardo
- Prof. Víctor Manuel Chávez
- Nicomedes Toro
- J. Fausto Orellana
- Pedro Tábora G.
- Luis A. Castellanos F.
- Oscar E. Chinchilla
- Enrique A. Mejía
- Benjamín Milla N.
- Marco Tulio Tábora
- J. Angel Prado
- Miguel Angel Toro
- Jesús E. Hernández
- Pedro C. Ramírez.—Comuníquese.
- R. VILLEDA MORALES.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
- José Martínez O.
- Acuerdo N° 2596
- Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.
- El Presidente de la República
- ACUERDA:
- Cancelar los siguientes acuerdos de nombramiento de Maestro, del Departamento de Choluteca:

Rafaela O. de López, Directora de la Escuela Rural "José Trinidad Cabañas", de la aldea San Diego, Municipio de San Marcos de Colón, nombramiento autorizado por Acuerdo N° 449, del 24 de febrero de 1961. Se cancela la escuela y plaza en vista del reducido número de alumnos. (A partir del 1° de octubre).

Modesto Cruz, Director de la Escuela Rural "Francisco Morazán", de la aldea El Anonal, Municipio de San Marcos de Colón, autorizado en Acuerdo N° 449, del 24 de febrero de 1961. Se cancela la escuela y plaza en vista del reducido número de alumnos. (A partir del 1° de octubre).

Antonietta Gómez, Directora de la Escuela Rural "Juan Lindo", de la aldea La Joya, de San Marcos de Colón autorizado en Acuerdo N° 877, del 6 de abril de 1961. Se cancela la escuela y plaza en vista del reducido número de alumnos. (A partir del 1° de octubre.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2597

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha cuatro de octubre del presente año, por la joven Gloria Aida Zaldaña L., mayor de edad, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina de La Esperanza, Intibucá contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las Escuelas Primarias de la República, por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista, por cuenta del Estado, en el Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición;

Resulta: Que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación;

Considerando: Que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las Escuelas Primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca,

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Declarar solvente con el Estado a la Profesora Gloria Aida Zaldaña, de las generales expresadas, Artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2598  
Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Ocotepeque:

- Dr. Rafael Antonio Aguilar
- Lic. Jesús López Orellana
- Don Alfredo Jiménez
- José Medrano

Profa. Lidia de Villela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2599

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Ocotepeque, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**MATERIAS RETRASADAS**

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Matemáticas, Perito Mercantil Esperanza Jiménez, señor Francisco Maldonado y Profesor Zoilo Flores Peña.

Idioma Nacional, Profa. Elisa C. de Carías, Perito Mercantil Esperanza Jiménez y Profesora Blanca M. Erazo.

Inglés, Bachiller Jorge A. Lazo y Profesores J. Ernesto Mejía y Juan B. Guzmán.

Estudios Sociales, Profesores Blanca M. Erazo, Godofredo Flores Zacapa y Elisa C. de Carías.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Matemáticas, Bachiller Tulio Chinchilla, Profesora Esther de Aguilar y señor Francisco Maldonado.

Inglés, Perito Mercantil Alicia de Pineda, Bachiller Jorge A. Lazo y Profesor Juan B. Guzmán.

**Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Álgebra, Perito Mercantil Alicia de Pineda, Bachilleres Jorge A. Lazo y Tulio Chinchilla.

Psicología General, Profesores Marta Licida López, Elisa C. de Carías y Juan B. Guzmán.

Inglés, Profesor Juan B. Guzmán, Bachiller Jorge A. Lazo y Profesor J. Ernesto Mejía.

Dibujo y Modelado, don Manuel M. Fernández, Profesora María Victoria de Mejía y don Jesús Reyes C.

*Cuarto Curso Normal*

Geometría, Bachilleres Jorge A. Lazo y Tulio Chinchilla, Profesor Zoilo Flores.

Artes Industriales, don Alberto Flores C. don Jesús Reyes C. y don Rafael Maldonado S.

Educación Física, Profesor Héctor Villanueva, don Jesús Reyes C. y Godofredo Flores Zacapa.

**EXAMENES ORDINARIOS**

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Perito Mercantil Esperanza Jiménez, Profesores Juan B. Guzmán y Blanca M. Erazo.

Estudios Sociales, Profesores Esther de Aguilar, Berta Valle de Flores y Elisa C. de Carías.

Educación Moral y Cívica, Profesor Héctor Villanueva, doña Carmen de Palomo y Profesora Josefa de Palomo.

Ciencias Naturales, Doctor Rafael Antonio Aguilar, Profesores Elisa C. de Carías y Argelia de Erazo.

Matemáticas, don Francisco Maldonado, Perito Mercantil Esperanza Jiménez y Profesor Zoilo Flores Peña.

Inglés, Profesor Juan B. Guzmán, Bachiller Jorge A. Lazo y Perito Mercantil Alicia de Pineda.

Educación Musical, don Alberto Flores C., Profesor J. Ernesto Mejía y doña Carmen de Palomo.

Artes Plásticas, Profa. Josefa de Palomo, don Francisco Maldonado y don Jesús Reyes C.

*Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Profesores José de Jesús Guerra, Reina Marina Palomo y Blanca M. Erazo.

Estudios Sociales, Profesores Esther de Aguilar José de Jesús Guerra y Elisa C. de Carías.

Educación Moral y Cívica, don Manuel M. Fernández, Profesoras Lidia de Villela F. y Josefa de Palomo.

Ciencias Naturales, Doctor Herlindo Cardona Ch., Profesores Godofredo Flores Zacapa y Manuel González Pinto.

Matemáticas, Br. Tulio Chinchilla, Peritos Mercantiles Alicia de Pineda y Melida de Maldonado.

Inglés, Profesor Juan B. Guzmán, Jorge A. Lazo y Perito Mercantil Alicia de Pineda.

Educación Musical, Prof. Ernesto Mejía, don Alberto Flores C. y doña Carmen de Palomo.

Artes Plásticas, Profesora Josefa de Palomo, don Manuel M. Fernández y don Jesús Reyes C.

*Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Idioma Nacional, Profesoras Berta Valle de Flores, Isolina de Pinto y Blanca M. Erazo.

Matemáticas, Perito Mercantil Alicia de Pineda, Bachiller Jorge A. Lazo y Profesor Zoilo Flores Peña.

Inglés, Profesor Juan B. Guzmán, Bachiller Jorge A. Lazo y Perito Mercantil Alicia de Pineda.

Ciencias Naturales, Doctor Herlindo Cardona Ch., Profesores Manuel González Pinto y Elisa C. de Carías.

Estudios Sociales, Profa. Esther de Aguilar, Licenciado Jesús López Orellana y Profesora Elisa C. de Carías.

*Educación Moral y Cívica*, Profesores Blanca M. Erazo y Godofredo Flores Zacapa, don Jesús Reyes C.

Educación Musical, doña Carmen de Palomo, Profesor J. Ernesto Mejía y don Alberto Flores C.

Artes Industriales, don Alberto Flores C., Manuel M. Fernández y Rafael Maldonado S.

Educación para el Hogar, Profesora María Victoria de Mejía, Josefa de Palomo y Argelia de Erazo.

*Cuarto Curso Normal*

Castellano, Licenciado Jacobo Figueroa R., Profesoras Elisa C. de Carías y Blanca M. Erazo.

Inglés, Perito Mercantil Alicia de Pineda, Bachiller Jorge A. Lazo y Profesora Vilma Oliva.

Geometría, Bachilleres Jorge A. Lazo, Tulio Chinchilla y Profesor Zoilo Flores Peña.

Biología General, Bachiller Herlindo Cardona Ch., Profesoras Margoth de Valle y Argelia de Erazo.

Estudios Sociales, Profesores Isolina de Pinto, Godofredo Flores Zacapa y Elisa C. de Carías.

Física, R. T. Miguel Angel Morales, Bachiller Jorge A. Lazo y Profesora Isolina de Pinto.

Química Orgánica, Bachiller Olfanía de Chinchilla, Profesora Margoth de Valle y Perito Mercantil Alicia de Pineda.

Dibujo y Modelado, don Manuel M. Fernández, don Jesús Reyes C. y Profesora Isolina de Pinto.

Educación Musical, doña Carmen de Palomo, Profesor J. Ernesto Mejía y don Alberto Flores C.

Artes Industriales, don Rafael Maldonado S., don Manuel M. Fernández y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Secretaria Comercial, Josefina G. de Flores, Profesoras Josefa de Palomo y María Victoria de Mejía.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Hulda de Aguilar, Profesores Martha Lícida López y Oscar Morales H.

Psicología Educativa, Profesores Martha Lícida López, Blanca M. Erazo y Oscar Morales H.

Técnica de Enseñanza y Preparación de Material Didáctico, Profesores Martha Lícida López, Blanca M. Erazo y Oscar Morales H.

Organización y Administración Escolar, Profesores Elisa C. de Carías, Manuel González Pinto y Martha Lícida López.

*Quinto Curso Normal*

Dibujo y Modelado, Profesoras Berta Valle de Flores, María Victoria de Mejía e Isolina de Pinto.

Educación Musical, doña Carmen de Palomo, Profesor J. Ernesto Mejía y don Alberto Flores C.

Artes Industriales, don Rafael Maldonado, don Jesús Reyes C. y don Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Srita. Olimpia López, S. C. Josefina G. de Flores y Profesora María Victoria de Mejía.

Biología Educativa, Profesores Oscar Morales H., Elisa C. de Carías y Marta Lícida López.

Sociología Educativa, Profesor Oscar Morales H., Licenciado Jesús López Orellana y Profesora Martha Lícida López.

Higiene Escolar, Profes. Héctor Villanueva, Reina M. Palomo y Godofredo Flores Zacapa.

Estudios Sociales, Licenciado Jesús López Orellana, Profesores José de Jesús Guerra y Elisa C. de Carías.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Blanca M. Erazo, Oscar Morales H. y Martha Lícida López.

Organización y Administración Escolar, Profesores Martha Lícida López, Oscar Morales H. y Blanca M. Erazo.

Filosofía e Historia de la Educación, Licenciados Hulda de Aguilar, Jesús López Orellana y Profesor José J. Guerra.

Educación Física, 2ª Edad, Señoritas, y Primera, Profesora Lidia de Villela, Secretaria Comercial Josefina G. de Flores y Perito Mercantil Esperanza Jiménez.

Educación Física, 3ª Edad, Señoritas, Profesoras Lidia de Villela, Reina M. Palomo y Perito Mercantil Esperanza Jiménez.

Educación Física, 1ª Edad, Varones, don Jesús Reyes C., Profesores Héctor Villanueva y Godofredo Flores Zacapa.

Educación Física, 2ª Edad, Varones, don Jesús Reyes C., Profesores Miguel E. Guillén y Godofredo Flores Zacapa.

Educación Física, 3ª Edad, Varones, Profesores Héctor Villanueva, Miguel E. Guillén y Godofredo Flores Zacapa.

*Examinadores Suplentes*

Prof. J. Ernesto Mejía

Oscar Morales H.

Godofredo Flores Zacapa

Profa. Esther de Aguilar

Josefa de Palomo

Blanca M. Erazo

Carmen de Palomo

Prof. Jesús Reyes C.

Juan B. Guzmán

Héctor Villanueva

Dr. Herlindo Cardona Ch.

P. M. Alicia de Pineda

Profa. Elisa C. de Carías

Martha Lícida López

Prof. José J. Guerra

Profa. Isolina de Pinto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O

Acuerdo N° 2600

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que presentarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña" de la ciudad de Ocotepeque, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Prof. J. Ernesto Mejía

Profa. Elisa C. de Carías

Prof. Oscar Morales H.

Lic. Jesús López Orellana

Prof. Godofredo Flores Zacapa

Prof. José J. Guerra

Profa. Bertha Valle de Flores

Héctor Villanueva

Profa. Vilma Jiménez

Prof. Manuel González Pinto

Profa. Reina Chinchilla

Prof. Juan B. Guzmán

Profa. Blanca M. Erazo

Berta L. Mejía

Josefa de Palomo

Lidia de Villela F.

Martha Lícida López

Esther de Aguilar

Tránsito Méndez

Mercedes de Figueroa

María Victoria Villela

Dr. Rafael Antonio Aguilar

Profa. Isolina de Pinto.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2601

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar por los meses de octubre a diciembre del presente

año, la Pensión de Jubilación de (L. 60.00) sesenta lempiras mensuales, a favor de la señora Matilde v. de Fortín, en concepto de viuda del Profesor Néstor Fortín O., del departamento de Atlántida.

El pago se hará efectivo a la interesada de conformidad con el recibo que presente con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingreso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2602

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar los siguientes alquileres de las casas que ocupan algunas escuelas del departamento de Choluteca:

Hortensia Valladares, propietaria casa que ocupa u n anexo de la Escuela Urbana "Presentación Barahona" del Municipio de Morolica, a razón de diez lempiras mensuales (L. 10.00), de febrero a diciembre del presente año

Ernesto Núñez, propietario casa que ocupa la Escuela Rural "José Trinidad Cabañas", de la aldea La Gervacea, Municipio de Choluteca, a razón de diez lempiras mensuales (L. 10.00), de mayo a diciembre del presente año.

El pago se hará efectivo a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2603

Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar el alquiler de la casa que ocupaba la Escuela Urbana "Cristóbal Colón", del Municipio de Guanaja, departamento de Islas de la Bahía, autorizado en acuerdo N° 1342 del 15 de mayo de 1961, a favor de Fannie Ebanza, se cancela a partir del 1º de octubre.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

<p><b>Acuerdo N° 2604</b></p> <p>Tegucigalpa, D. C., 16 de octubre de 1961.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b></p> <p>Cancelar a partir del 1° de septiembre del presente año, el nombramiento de la Doctora Marina de Quezada, como Jefe de la Sección de Letras de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", de esta ciudad, autorizado en Acuerdo N° 611 del 9 de marzo de 1961.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p> <p>José Martínez O.</p>	<p><b>EXAMENES ORDINARIOS</b></p> <p><i>Quinto Curso de Educación Normal</i></p> <p>9 de noviembre, 2 p. m.</p> <p>Educación Física (Varones), Perito Mercantil Francisco Nolasco, Profesores Rafael Palacios y Edilberto Cardona.</p> <p>Educación Física (Señoritas), Profesoras Carmen Rivera G., Yolanda Flores y Felicia de Nolasco.</p> <p>10 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Sociología, Licenciado César A. Cabrera, Profes. Armando Arriaga I. y Armando Canales.</p> <p>Higiene Escolar, Doctor Carlos Godoy Arteaga, Profesoras Elba de Mejía y Felicia de Nolasco.</p> <p>11 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Organización y Administración Escolar, Profesores Wilfredo Erazo, María Gregoria Gutiérrez y Marcial H. Gamero.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Educación Musical, Profesora Elba de Mejía, Perito Mercantil José Gustavo Vásquez y Profesora Carmen Rivera G.</p> <p>12 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Wilfredo Erazo, Manuela Martínez y Marcial H. Gamero.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Artes Industriales (Varones), Profesores María Teresa Girón, Marcial H. Gamero y Edilberto Cardona.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesoras Rosario Cabrera, Isabel Cantarero G. y Manuela Martínez.</p> <p>13 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Historia de la Educación, Profesoras Yolanda Flores, Felicia de Nolasco y Nelda Colindres.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesores Esther Borjas, Olga Matute y Edilberto Cardona.</p> <p>14 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Esther Borjas, Edilberto Cardona y Armando Canales.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Biología Educacional, Profesores Armando Arriaga, Isabel Cantarero y Manuela Martínez.</p> <p><b>MATERIAS RETRASADAS</b></p> <p>15 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Matemáticas (I Curso y II Cursos), Profes. Dora Borjas, Marcial H. Gamero, Danulfo Meza y Roberto Bulnes.</p> <p>10 a. m.</p> <p>Moral, II Curso, Profesoras María Teresa Girón y Zoila Rodríguez.</p> <p>Algebra, III Curso, Profesora María Gregoria Gutiérrez y Perito Mercantil Roberto Bulnes.</p> <p><b>EXAMENES ORDINARIOS</b></p> <p>2 p. m.</p> <p>Educación Física, I II III Cursos (Varones), Doctor Andrés</p>	<p>Bú Castellón, Profesores Marcial H. Gamero y Edilberto Cardona.</p> <p>Educación Física, I II III Cursos (Señoritas), Profesoras Manuela Martínez, Dorila v. de Sorto y Carmen Rivera G.</p> <p>Educación Física, IV Curso (Varones), Perito Mercantil Francisco Nolasco, Profesores Rafael Palacios y Edilberto Cardona.</p> <p>Educación Física, IV Curso (Señoritas), Profesoras Carmen Rivera G., Yolanda Flores y Felicia de Nolasco.</p> <p>16 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Idioma Nacional, I Curso, Profesores Mariana v. de Mejía, Armando Canales y Edilberto Cardona.</p> <p>Ciencias Naturales, II Curso, Profesoras Olga de Bú Castellón, Amalia Velásquez, y Manuela Martínez.</p> <p>Inglés, III Curso, Profesores Manuel Pacheco B., Jenaro Sánchez y Donald Radler.</p> <p>Literatura, IV Curso, Licenciados César A. Cabrera y Manuel Antonio Castillo, Profesora Nelda Colindres.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Educación Musical, I Curso, Profesora Elba de Mejía, Perito Mercantil José Gustavo Vásquez y Profesora Carmen Rivera G.</p> <p>Artes Plásticas, II Curso, Profesoras Rosario de Cabrera, Manuela Martínez y Nelda Colindres.</p> <p>Moral, III Curso, Profes. Aída Zaldaña, Felicia de Nolasco y Gustavo Rivera G.</p> <p>Artes Industriales, IV Curso (Varones), Profesores M<sup>a</sup> Teresa Girón, Marcial H. Gamero y Edilberto Cardona.</p> <p>Educación para el Hogar, IV Curso (Señoritas), Profas. Laura de Mejía, Dorila v. de Sorto y Yolanda Flores.</p> <p>17 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Inglés, I Curso, Profesores Manuel Pacheco B., Jenaro Sánchez y Donald Radler.</p> <p>Idioma Nacional, II Curso, Profesores Mariana v. de Mejía, Olga M. de Meza y Edilberto Canales.</p> <p>Ciencias Naturales, III Curso, Profesoras Amalia Velásquez, Aída Zaldaña y Manuela Martínez.</p> <p>Geometría, IV Curso, Ingeniero Héctor Pizatti, Profesor Danulfo Meza e Ingeniero Alfredo Centeno.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Ciencias Naturales, I Curso, Profesores Olga de Bú Castellón, Amalia Velásquez y Manuela Martínez.</p> <p>Educación Musical, II Curso, Perito Mercantil José Gustavo Vásquez, Profesoras Elba de Mejía y Carmen Rivera G.</p> <p>Artes Industriales, III Curso (Varones), Profesores Wilfredo Erazo, Felicia de Nolasco y Edilberto Cardona.</p>	<p>Educación para el Hogar, III Curso (Señoritas), Profas. Isabel Cantarero, Rosario Cabrera y Nelda Colindres.</p> <p>Inglés, IV Curso, Profes. Manuel Pacheco B., Jenaro Sánchez y Donald Radler.</p> <p>18 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Estudios Sociales, I Curso, Profesores Amalia Velásquez, Edilberto Cardona y Armando Canales.</p> <p>Moral, II Curso, Profesoras Julia Palacios, Alicia Flores y Manuela Martínez.</p> <p>Algebra, III Curso, Profa. M<sup>a</sup> Gregoria Gutiérrez, Ingeniero Alfredo Centeno y Profesor Danulfo Meza.</p> <p>Biología General, IV Curso, Dr. Carlos Godoy Arteaga, Profesor Armando Arriaga I. y Felicia de Nolasco.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Moral, I Curso, Profesoras Julia Palacios, Alicia Flores y Manuela Martínez.</p> <p>Inglés, II Curso, Profesores Manuel Pacheco B.; Jenaro Sánchez y Donald Radler.</p> <p>Idioma Nacional, III Curso, Profesores Mariana v. de Mejía, Armando Canales y Edilberto Cardona.</p> <p>Educación Musical, IV Curso, Perito Mercantil José Gustavo Vásquez, Profesora Elba de Mejía y Carmen Rivera C.</p> <p>19 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Matemáticas, I Curso, Profesores Danulfo Meza, Marcial H. Gamero y Manuela Martínez.</p> <p>Estudios Sociales, II Curso, Profesores Amalia Velásquez, Edilberto Cardona y Armando Canales.</p> <p>Educación Musical, III Curso, Perito Mercantil José Gustavo Vásquez, Profesoras Elba de Mejía y Carmen Rivera C.</p> <p>Física, IV Curso, Ingeniero Héctor Pizatti, Profesor Danulfo Meza e Ingeniero Alfredo Centeno.</p> <p>10 a. m.</p> <p>Dibujo y Modelado, IV Curso, Profesoras Aurora Mejía, Dorila de Sorto y Yolanda Flores.</p> <p>2 p. m.</p> <p>Artes Plásticas, I Curso, Profesores Rosario de Cabrera, Manuela Martínez y Edilberto Cardona.</p> <p>Química, IV Curso, Doctor Carlos Godoy Arteaga, Profesores Elba de Mejía y Armando Canales.</p> <p>20 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Matemáticas, II Curso, Profesora Zoila Rodríguez, Ingeniero Alfredo Centeno y Profesora María Gregoria Gutiérrez.</p> <p>Estudios Sociales, III Curso, Profes. Amalia Velásquez, Edilberto Cardona y Armando Canales.</p> <p>Organización y Administración Escolar, IV Curso, Profesores Armando Arriaga I., Manuela Martínez y Marcial N. Gamero.</p>	<p>2 p. m.</p> <p>Estudios Sociales, IV Curso, Profesores Aurora Mejía, Edilberto Cardona y Armando Canales.</p> <p>21 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Técnica y Preparación de Material Didáctico, IV Curso, Profesores Wilfredo Erazo, Manuela Martínez y Felicia de Nolasco.</p> <p>Sicología, IV Curso, Profesores Felicia de Nolasco, Marcial H. Gamero y Nelda Colindres.</p> <p>22 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Introducción a la Filosofía, IV Curso, Licenciados Manuel Antonio Castillo, César A. Cabrera y Profesora Manuela Martínez.</p> <p><b>Examinadores Suplentes</b></p> <p>Profa. Aída Zaldaña</p> <p>Felicia de Nolasco</p> <p>María Teresa Girón</p> <p>María Gregoria Gutiérrez</p> <p>Ester Borjas</p> <p>María Teresa Castellanos</p> <p>Prof. Rafael Palacios Tosta</p> <p>Edilberto Cardona</p> <p>Mario Mejía A.</p> <p>Ing. Héctor Pizatti</p> <p>Dr. Carlos Godoy Arteaga</p> <p>Profa. Alicia Flores</p> <p>Manuela de Martínez</p> <p>Zoila Rodríguez</p> <p>Olga Matute de Meza</p> <p>Elba de Mejía</p> <p>Ana Joaquina López</p> <p>Prof. Marcial H. Gamero</p> <p>Armando Canales</p> <p>Ing. Alfredo Centeno</p> <p>Lic. Manuel Antonio Castillo.</p> <p>—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p> <p>José Martínez O.</p>
<p><b>Acuerdo N° 2605</b></p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b></p> <p>Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza, Intibucá:</p> <p>P. M. Octavio Mejía Arellano</p> <p>Dr. Andrés Bú Castellón</p> <p>Profa. Dorila v. de Sorto.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.</p> <p>José Martínez O.</p>	<p><b>Acuerdo N° 2606</b></p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b></p> <p>Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza, Intibucá, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma que sigue:</p> <p><b>EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS</b></p> <p>9 de noviembre, 7:30 a. m.</p> <p>Introducción a la Filosofía, IV Curso, Licenciado Manuel Antonio Castillo y Profesor Armando Canales.</p> <p>Geometría, IV Curso, Ingeniero Héctor Pizatti y Profesor Danulfo Meza</p> <p>10 a. m.</p> <p>Literatura, IV Curso, Licenciado Manuel Antonio Castillo y Profesor Armando Canales.</p>	<p><b>Acuerdo N° 2607</b></p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b></p> <p>Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza, Intibucá, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:</p> <p>Profa. Carmen Rivera</p> <p>Teresa Castellanos</p> <p>Elba de Mejía</p> <p>Prof. Jenaro Sánchez</p> <p>Armando Canales</p>	<p><b>Acuerdo N° 2607</b></p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b></p> <p>Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza, Intibucá, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:</p> <p>Profa. Carmen Rivera</p> <p>Teresa Castellanos</p> <p>Elba de Mejía</p> <p>Prof. Jenaro Sánchez</p> <p>Armando Canales</p>	<p><b>Acuerdo N° 2607</b></p> <p>Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961.</p> <p>El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b></p> <p>Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al Título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza, Intibucá, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:</p> <p>Profa. Carmen Rivera</p> <p>Teresa Castellanos</p> <p>Elba de Mejía</p> <p>Prof. Jenaro Sánchez</p> <p>Armando Canales</p>

<p>Profa. Aida Zaldaña María Gregoria Gutiérrez</p> <p>Prof. Marcial H. Gamero Danulfo Meza Edilberto Cardona.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2608 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Sagrado Corazón", de Puerto Cortés:</p> <p>Dr. Alejandro Galeano Profa. Judith de Baide Sria. Carmen de Peña.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2609 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Sagrado Corazón", de Puerto Cortés, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:</p> <p><b>MATERIAS RETRASADAS</b> Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Matemáticas, Profesores Jaime Castellanos, Julio C. Perdomo y Célea Cabús Ruiz. Ciencias Naturales Profesores Agueda Castillo N., Eva Carabantes y Jaime Castellanos.</p> <p><b>EXAMENES ORDINARIOS</b> Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Matemáticas, Profesores Agueda Castillo N., Julio C. Perdomo y Célea Cabús Ruiz. Idioma Nacional, Profesores Delia Orellana M., Luciano Ortega y Rubén Alvarado P. Estudios Sociales, Profesores Eva Carabantes, Jaime Castellanos y Agueda Castillo N. Ciencias Naturales, Profesores Agueda Castillo N., Dora de Ustáriz y Jaime Castellanos.</p>	<p>Inglés, Secretaria Comercial Froila Nones, Miss Luisa Estapé y Miss Jane Barard.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Erlinda Consuegra, Graciela de Herrera y Delia Orellana.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Luciano Ortega, Delia Orellana y Jaime Castellanos.</p> <p>Educación Musical, Profesoras Célea de Bernard, Beatriz de Beaumont y Miss Luisa Estapé.</p> <p>Educación Física, Profesoras Agueda Castillo N., María del Carmen Cosenza y Célea Cabús.</p> <p>Religión, Miss Jane Perard. Profesora Argentina Guerrero y Miss Mariana Rosales.</p> <p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p> <p>Matemáticas, Profesores Julio C. Perdomo, Rubén Alvarado P. y Jaime Castellanos.</p> <p>Idioma Nacional, Profesores Dora de Ustáriz, Soledad de Aguilar C. y Rubén Alvarado P.</p> <p>Estudios Sociales, Profesores Angélica de Galeano, Rubén Alvarado P. y Agueda Castillo N.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesoras Eva Carabantes, Delia Orellana y Agueda Castillo N.</p> <p>Inglés, Miss Jessie de Gallardo, Mr. E. Campbell y Mr. T. Ford.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Romelia de Cruz, Argentina Guerrero y Graciela de Herrera.</p> <p>Artes Plásticas, Profesores Graciela de Herrera, María del Carmen de Cosenza y Jaime Castellanos.</p> <p>Educación Musical, Profesoras Célea de Bernard, Beatriz de Beaumont y Srita. Luisa Estapé.</p> <p>Educación Física, Profesoras Graciela de Herrera, Romelia de Cruz y Célea Cabús Ruiz.</p> <p>Religión, Srita. Mariana Rosales, Profesoras Erlinda Consuegra y Argentina Guerrero.</p> <p><b>Examinadores Suplentes</b> Prof. Julio C. Perdomo Luciano Ortega T. Ford.</p> <p>Profa. Argentina Guerrero Angélica de Galeano Eva Carabantes Gregoria de Varela María del Carmen de Cosenza Haydée de Rabinau Judith de Baide</p> <p>Prof. Jaime Castellanos Rubén Alvarado P.</p> <p>Profa. Delia Orellana Graciela de Herrera Erlinda Consuegra Soledad de Aguilar C. Romelia de Cruz Dora de Ustáriz Agueda Castillo N.</p>	<p>S. C. Jasso y Gallardo.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2610 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Autorizar por los meses de noviembre a diciembre del presente año, la Pensión de Jubilación de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, a favor del profesor Rubén Alvarado Peña, del departamento de Cortés.</p> <p>El pago se hará efectivo al interesado de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2611 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar al Profesor Salomon Reyes M., Director de la Escuela Rural de la aldea El Cacao, Municipio de San José, departamento de Choluteca, en sustitución de Paula Cruz, que fue destituida de su cargo, a partir del 1° de octubre.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2612 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Autorizar la suma de (L 63.00) sesenta y tres lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de Siguatepeque, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la compra de un Microscopio, para servicio de ese centro.</p> <p>El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Ins-</p>	<p>titula en referencia. — Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2613 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año los siguientes alquileres de algunas casas que ocupan las escuelas del departamento de Yoro:</p> <p>Martín Urbina, propietario casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea El Coyolar, Municipio de Yoro, a razón de L 10.00 mensuales.</p> <p>Eulogio Alemán, propietario casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Plan de Vásquez, Municipio de Yoro, a razón de L 10.00 mensuales.</p> <p>Fausto Medina, propietario casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Ojo de Agua, Municipio de Yoro, a razón de L 10.00 mensuales.</p> <p>Vicente Gutiérrez, propietario casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Cuachipilin, Municipio de Victoria, a razón de L 10.00 mensuales.</p> <p>El pago se hará efectivo a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2614 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Autorizar por los meses de febrero a diciembre del presente año, los alquileres de algunas casas que ocupan las escuelas del departamento de Olancho:</p> <p>Reina Paz, propietaria casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea La Cruz, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>Josefina Zúñiga, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Santa Elena, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>Santos Meraz, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Panuaya, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p>	<p>Enrique Romero, propietario de la casa que ocupa la Escuela Los Horcones, Municipio de Silca, a razón de (L 3.00) tres lempiras mensuales.</p> <p>Juan Inestroza, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Parumbá, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>Pantaleón Figueroa, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Quebrada Grande, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>Enriqueta Herrera, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea Guamilés, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>Gertrudis Rodríguez, propietaria de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea El Quebrachal, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>Manuel Torres, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea El Caublote, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>Ricardo Meza, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural de la aldea El Carbonal, Municipio de Silca, a razón de tres lempiras mensuales.</p> <p>El pago se hará efectivo a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2615 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Rectificar el Acuerdo N° 2604 de fecha 16 de octubre de 1961, que cancela el nombramiento de la Doctora Marina de Quesada, como Jefe de la Sección de Letras de la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán", a partir del 1° de septiembre, en el sentido de que su cancelación debe ser efectiva a partir del 1° de octubre del presente año.—Comuniquése.</p> <p><b>R. VILLEDA MORALES.</b> El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, <i>José Martínez O.</i></p> <p>Acuerdo N° 2616 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961. El Presidente de la República</p> <p><b>ACUERDA:</b> Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna</p>
--	--	---	--	---

que en nombre del Poder Ejecutivo presenciara los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto "Colón", de la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro:

- Don Mauricio Ramírez
  - Doña Antonia Luisa v. de Escobar.
  - Don Francisco Santos Ramírez.
- Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
José Martínez O.

Acuerdo N° 2617

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Colón", de la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

*Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Castellano, Profesores Max Batres Sorto, Romelia Rosales N. y Sonia de Puerto.

Matemáticas, Perito Mercantil Adolfo Amaya h., Profesor Ramón Durán H. y Perito Mercantil Domicilia Núñez

Ciencias Naturales, Profesores Humberto Caballero, Doralina Lozano C. y Sonia de Puerto.

Estudios Sociales, Profesor Max Batres Sorto, Perito Mercantil Mary de Ollin y Profesora Ana Rosa Amador.

Inglés, Reverendo Guillermo Moors, Peritos Mercantiles Mary de Ollin y Yanett Hoch.

Artes Plásticas, Profesoras Sonia de Puerto, Doria viuda de Lozano y Doralina Lozano C.

Educación Musical, Profes. Donaciano Reyes Posas y Romelia Rosales N., Flca. Teresa Herrera.

Educación Física, Profesoras Sonia de Puerto, María Puerto B. y Romelia Rosales N.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Daisy Zelaya Lozano, Doralina Lozano C. y Ana Rosa Amador.

*Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General*

Castellano, Profesoras Doralina de Lozano C., Romelia Rosales N. y Sonia de Puerto.

Matemáticas, Perito Mercantil Santiago Saybe M., Profa. Raimunda de Valerio y Perito Mercantil Domicilia Núñez.

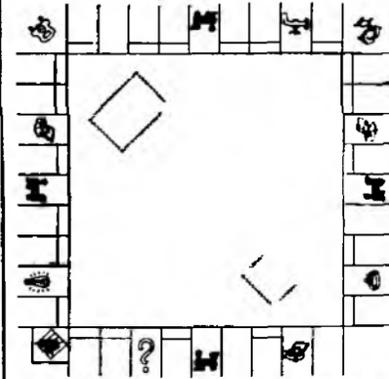
Ciencias Naturales, Profes. Vidalina Caballero, Joaquín Reyes F. y Sonia de Puerto.

Estudios Sociales, Profesor Max Batres Sorto, Perito Mercantil Mary de Ollin y Profesora Ana Rosa Amador.

# AVISOS

## REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marcas.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Parker Brothers, Inc., corporación del Estado de Maine, domiciliada en la ciudad de Salem, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en un dibujo que substancialmente tiene la forma de un cuadrado que contiene en su parte central dos figuras rectangulares, formadas de puntos y signos de interrogación alternados; dicho dibujo en forma de cuadrado tiene a lo largo de su perímetro, una serie de compartimientos, uno de los cuales contiene la palabra "GO", en combinación con una flecha; otros compartimientos contienen varias representaciones, tales como: cajas de metal, locomotoras, signos de interrogación, la cabeza de un hombre detrás de rejillas, un foco o lámpara eléctrica, un automóvil, un grifo o llave de agua, una figura de un policía y un anillo para dedo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; para distinguir: un equipo para ser usado en un verdadero juego de comercio de bienes raíces; dinero de juguete y bastidores y gavetas apropiados para guardar el mismo, durante el juego, y la cual se aplica a los artículos, y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1961.



representaciones, tales como: cajas de metal, locomotoras, signos de interrogación, la cabeza de un hombre detrás de rejillas, un foco o lámpara eléctrica, un automóvil, un grifo o llave de agua, una figura de un policía y un anillo para dedo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; para distinguir: un equipo para ser usado en un verdadero juego de comercio de bienes raíces; dinero de juguete y bastidores y gavetas apropiados para guardar el mismo, durante el juego, y la cual se aplica a los artículos, y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 D. 61. y 9 E. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marcas.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de William H. Rorer, Inc., corporación del Estado de Pennsylvania, domiciliada en 500 Virginia Drive, Fort Washington, Condado de Montgomery, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## MAALOX

para distinguir: preparaciones farmacéuticas y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que

Inglés, Reverendo Guillermo Moore, Peritos Mercantiles Mary de Ollin y Janett Hoch.

Artes Plásticas Profesoras Sonia de Puerto, Doria v. de Lozano y Doralina Lozano C.

Educación Musical, Profesores Donaciano Reyes Posas, Romelia Rosales N. y Filarmonica Teresa Herrera.

Educación Física Profesoras Sonia de Puerto, Doria v. de Lozano y Romelia Rosales N.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Doralina Lozano C., Marianela Mejía y Ana Rosa Amador.

(Continuará)

contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 D. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marcas.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de William H. Rorer, Inc., corporación del Estado de Pennsylvania, domiciliada en 500 Virginia Drive, Fort Washington, Condado de Montgomery, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## RORER

para distinguir: preparaciones farmacéuticas, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1961.

pa D. C., 5 de diciembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
29 D. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marcas.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Carreras Limited, compañía británica, domiciliada en Christopher Martin Road, Basildon, Essex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica consistente en la palabra:

## SPORTSMAN

para distinguir: tabaco manufacturado o ro, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 D. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marcas.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Carreras Limited, compañía británica, domiciliada en Christopher Martin Road, Basildon, Essex, Inglaterra, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

## PICCADILLY

para distinguir: cigarrillos, tabaco y cigarros, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

29 D. 61.

## Solicitud de Zonas Petrolíferas

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos

Naturales, para los fines legales, hace saber, que con fecha 20 de mayo de 1958, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto N° 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la ley del Petróleo, en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Sullivan N° 25", situada en la parte Occidental de la Laguna de Conjunta, en el Departamento de Gracias a Dios, y limitada por todos sus rumbos por tierras nacionales. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos o azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37, de 19 de febrero y 166 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1958.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1961.

Miguel Lardizábal Galindo.

29 D. 61., 8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales hace saber, que con fecha 20 de mayo de 1958, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37, de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración en busca de yacimientos de petróleo e hidrocarburos, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Sullivan N° 26", situada en la parte Occidental del caserío de Crata, en el departamento de Gracias a Dios, y limitada: al Norte, por el Mar Caribe; al Este, tierras nacionales; al Sur, Laguna de Carataco o Cartago, y al Oeste, Zona Sullivan N° 27, en el departamento de Gracias a Dios. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos o azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37, de 19 de febrero y

156 de 2 de noviembre de 1955.— Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1958.—Earl C. Cooper.—Tegucigalpa, D. C., 12 de diciembre de 1961.

Miguel Lardizabal Galindo.

29 D. 61., 8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, para los fines legales, hace saber: que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración, en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente, se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Zona Becerro N° 1", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la Barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios, y tendrá los siguientes límites: al Norte, Cayos Caratasca y arrecifes; al Sur, Zona Vivorillos N° 1, y Oeste, Zona Becerro N° 2; área: 83:12 a 83:22 Oeste y 15:55 a 16:00 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes N° 37 de 19 de febrero y 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA, Secretario de Estado por la ley.

29 D. 61., 8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, para los fines legales, hace saber: que con fecha 15 de julio de 1957, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario y en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto Ley N° 37 de 19 de febrero de 1955 y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de exploración, en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente, se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará "Zona Becerro N° 2", situada en el área de Los Cayitos, en frente, mar afuera de la barra de la Laguna de Caratasca, La Mosquitia, departamento de Gracias a Dios y tendrá los siguientes

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco de Honduras, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Oficina Central, el día martes 16 de enero de 1962, a las tres de la tarde, para tratar de los asuntos a que se refiere el Artículo 168, del Código de Comercio vigente. Si por cualquier circunstancia no se celebrare la sesión, se convoca para el día siguiente, en el mismo local y a la misma hora.

28 y 29 D. 61., 5, 12 y 15 E. 62.

Nota:

Se suplica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad, sin manchas ni borrosos, para evitar equivocaciones o pérdida de tiempo en desdichadas.

los límites: al Norte, el mar; al Este, Zona Becerro N° 1; al Sur, Zona Vivorillos N° 2, y al Oeste, el mar; área: 83:12 a 83:22 Oeste y 15:55 a 16:00 Norte. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy solicito se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes N° 37 de 19 de febrero y 156 de 2 de noviembre de 1955. Os ruego dar a esta solicitud el trámite de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1957.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA, Secretario de Estado por la ley.

29 D. 61., 8 y 18 E. 62.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, por la ley, para los fines legales hace saber, que con fecha 20 de mayo de 1958, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita una zona petrolífera.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Earl C. Cooper, mayor de edad, casado, Perito Mercantil, de este vecindario, en mi carácter de Gerente Especial de la Compañía Petrolera Hondureña, S. A., vengo respetuosamente a manifestar y solicitar lo siguiente: De conformidad con los términos del Decreto N° 37, de 19 de febrero de 1955, y especialmente con el objeto de disfrutar de la protección que la Ley del Petróleo, en su Artículo 7, Inciso III, Capítulo II, ofrece a las empresas que arriesgan fuertes capitales en operaciones de explotación en busca de yacimientos de hidrocarburos y petróleo, vengo a solicitar respetuosamente se conceda a mi representada una zona de exploración de 500 hectáreas. Dicha zona se denominará «Sullivan N° 27», situada entre las caseríos de Crata y Ujl, (Laguna de Caratasca—Ri Mar)

en el departamento de Gracias a Dios, y limitada así: al Norte, por el mar; al Sur, Laguna de Caratasca o de Cartago; al Este, Zona Sullivan N° 26; al Oeste, tierras nacionales. En caso de que dentro de estos límites donde estamos explorando, se descubra yacimientos de petróleo, hidrocarburos y azufre o indicaciones de su existencia, la zona que hoy se solicita se convertirá en zona de explotación, de acuerdo con la Ley del Petróleo y los Decretos Leyes Nos. 37, de 19 de febrero, y 156 de 2 de noviembre de 1955.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1958.—Earl C. Cooper".—Tegucigalpa, D. C., 9 de diciembre de 1961.

RODOLFO ROSALES ABELLA, secretario de Estado por la Ley.

29 D. 61., 8 y 18 E. 62.

Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Paz, al público y para los efectos de ley, hace saber: que en esta fecha, el señor Pablo Suazo Matute, como Apoderado General de Doroteo Castro Ayala, (alias Chachfo) ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: solar y casa sitos en el centro del barrio "San Antonio", de esta ciudad, solar que mide de Norte a Sur, diecinueve varas; de Este a Oeste, sesenta y ocho varas ocho pulgadas, cuyos límites son los siguientes: al Norte, con solar y casa de don Leonardo Padilla M.; al Sur, con casa y solar

que fuera de la señora Vicenta Tejada v. de Flores, hoy de Luisa Valladares v. de Rivera; al Este, con solar baldío antes, hoy del señor Herminio Mejía, y al Oeste, con propiedades que fueron de los señores Santiago Mejía y Juan Mejía hoy de los señores Francisco Rojas y Tomás Mejía, respectivamente, mediando calle. En cuyo solar tiene construida con sus propios fondos, mi representado, una casa de adobes, techo de teja, de dieciséis varas de largo por ocho de ancho con un corredor de cuatro varas de ancho por dieciséis de largo, con su correspondiente cocina de los mismos materiales.—La Paz 11 de noviembre de 1961.

MARCO ANTONIO RIVERA, Srlo.

29 D. 61. 29 E. y 28 F. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de La Paz, al público y para los efectos legales, hace saber: que con fecha cuatro de diciembre del corriente año, se presentó a este Despacho la señorita Otilia Suazo Varela, representada por el señor Pablo Suazo Matute, solicitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: Un solar que mide por los lados de Norte a Sur, cincuenta y cinco varas; por Este y Oeste, noventa y seis varas y media, cuyos límites son los siguientes: Norte, con propiedad de Blasina Cortez y Angelina Chavarría, calle de por medio; al Sur, solar y casa del señor Gustavo Suazo Matute, mediando calle; al Este, propiedad de Eduardo Suazo Matute y solares de la Municipalidad de esta ciudad, calle de por medio; en cuyo solar hay una casa, construcción de adobes, techo de teja.—La Paz, 16 de diciembre de 1961.

MARCO ANTONIO RIVERA, Srlo.

29 D. 61. 29 E. y 28 F. 62.

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el día jueves 25 de enero del próximo

año, a las 10 de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes bienes: Un tractor marca Allis Chalmers, modelo WD-45, motor WD 22823 motor número... 95148, color amarillo anaranjado, en mal estado; un arado de 4 surcos, marca Allis Chalmers, color azul, en regular estado; una rastra de 40 discos, contando en la actualidad con 35 discos, marca Allis Chalmers, color amarillo anaranjado, en regular estado; una cultivadora de 4 surcos, marca Allis Chalmers, color amarillo anaranjado, en regular estado; una sembradora de 4 surcos, marca Allis Chalmers, color amarillo anaranjado, en regular estado. Dicha maquinaria se encuentra en jurisdicción de Danlí, departamento de El Paraíso. Los bienes anteriores son de propiedad del señor Edward A. Downing y con su producto se cancelará al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el referido señor Downing, adeuda a dicha Institución. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que fué dado por las partes en la suma de L. 12.000.00.—Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA P., Srlo.

Del 28 D. 61., al 9 E. 62.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado con fecha veintuno de diciembre del corriente año, dictó sentencia declarando a Sofía, Carlota, Cándida y Catalina Aguilar Montoya, herederas ab intestato de su difunto padre legítimo, Rafael Aguilar Avilés, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 21 de diciembre de 1961.

E. QUEVEDA B., Srlo.

29 D. 61.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTEZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80	5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2310	0.4620
Marco Alemán	0.2519	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1939	0.3878
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deban cifrar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

Talleres Tipográficos Nacionales